

**BASES**  
**“Week Sale Enero 2021 – Banco Consorcio”**

**BANCO CONSORCIO**

**OFERTA - Mutuos Hipotecarios Endosables que cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:**

1. A quién está dirigida la oferta:

Primeras 100 personas naturales, que durante el plazo de vigencia “**Week Sale 2021 – Banco Consorcio**” ingresen a sitio web [www.bancoconsorcio.cl](http://www.bancoconsorcio.cl) o [web.consorcio.cl/week-sale-consorcio](http://web.consorcio.cl/week-sale-consorcio) y seleccionen el producto en oferta con link para Crédito Hipotecario, y al entrar a la página de este producto, simulen y completen la información solicitada para ser contactados por un ejecutivo Comercial Hipotecario Banco Consorcio.

2. Características y requisitos de la oferta:

- a. Créditos entre 2.500 y 15.000 Unidades de Fomento.
- b. Financiamiento máximo del 80% valor tasación del inmueble.
- c. Compra vivienda nueva o usada.
- d. Contar con aprobación comercial, **firmar set hipotecario y abonar gastos operacionales hasta el día 28/02/2021**. Para este efecto se considera gastos operacionales (GOP) como: Tasación y Estudio de título.
- e. Suscribir escritura pública de compraventa y/o Mutuo Hipotecario Endosable hasta el día 31/03/2021.
- f. Tasa de interés ofertada sujeta a apertura de Cuenta Corriente Plus Banco Consorcio.
- g. La oferta corresponde a tasa de interés anual fija para el Mutuo Hipotecario Endosable y están definidas según la duración de éste. La oferta por plazo es:
  - i. Tasa de interés 2.3% anual, para plazo de 15 años
  - ii. Tasa de interés 2.4% anual, para plazo de 18 y 20 años
  - iii. Tasa de interés 2.5% anual, para plazo de 25 años
  - iv. Tasa de interés 2.8% anual, para plazo de 30 años

3. Ejemplos de Simulaciones con tasa ofertada:

a. Simulaciones

- i. Tipo de propiedad: Departamento, Seguro desgravamen: 1, Valor propiedad: UF 3.125, Monto crédito: UF 2.500, % a financiar: 80%, Plazo: 15 años, Tasa anual: 2,3%.
  1. Dividendo sin seguros (UF): 16,41
  2. Seguros desgravamen (UF): 0,10
  3. Seguro incendio + sismo (UF): 0,49
  4. Dividendo total (UF): 17,00
  5. CAE: 2,78 % - CTC (UF): 3.052

- ii. Tipo de propiedad: Departamento, Seguro desgravamen: 1, Valor propiedad: UF 3.125 Monto crédito: UF 2.500, % a financiar: 80%, Plazo: 20 años, Tasa anual: 2,4%.
  - 1. Dividendo sin seguros (UF): 13,09
  - 2. Seguros desgravamen (UF): 0,10
  - 3. Seguro incendio + sismo (UF): 0,49
  - 4. Dividendo total (UF): 13,69
  - 5. CAE: 2,86 % - CTC (UF): 3.274
- iii. Tipo de propiedad: Departamento, Seguro desgravamen: 1, Valor propiedad: UF 3.125 Monto crédito: UF 2.500, % a financiar: 80%, Plazo: 25 años, Tasa anual: 2,5%.
  - 1. Dividendo sin seguros (UF): 11,18
  - 2. Seguros desgravamen (UF): 0,10
  - 3. Seguro incendio + sismo (UF): 0,49
  - 4. Dividendo total (UF): 11,77
  - 5. CAE: 2,95 % - CTC (UF): 3.518
- iv. Tipo de propiedad: Departamento, Seguro desgravamen: 1, Valor propiedad: UF 3.125 Monto crédito: UF 2.500, % a financiar: 80%, Plazo: 30 años, Tasa anual: 2,8%.
  - 1. Dividendo sin seguros (UF): 10,23
  - 2. Seguros desgravamen (UF): 0,10
  - 3. Seguro incendio + sismo (UF): 0,49
  - 4. Dividendo total (UF): 10,82
  - 5. CAE: 3,23 % - CTC (UF): 3.879

b. Notas legales Simulación

- i. Esta simulación no constituye una cotización vinculante ni compromete a Banco Consorcio a la futura aprobación del Crédito.
- ii. La información contenida es meramente referencial y está sujeta a variaciones dependiendo de la evaluación del crédito y fecha de firma de la escritura.
- iii. Los intereses comienzan a devengarse a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la firma de la escritura. En la liquidación final de los Gastos Operacionales, se realiza la devolución de los intereses devengados entre el primer día hábil del mes siguiente al de la firma de escritura y el desembolso del crédito.
- iv. La presente simulación, considera en el dividendo los seguros de Desgravamen y de Incendio + Sismo de acuerdo a las pólizas vigentes licitadas por Banco Consorcio en virtud de lo establecido en el artículo 40 del D.F.L N°251. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente siempre tiene la opción de contratar todos los seguros libre y directamente con cualquier Compañía de Seguros establecida en Chile, previa validación de las coberturas y el beneficiario por parte de Banco Consorcio.

- v. La prima mensual del Seguro de Desgravamen se obtiene aplicando el factor del seguro sobre el saldo insoluto de la deuda. La prima considerada como referencia para esta simulación se calcula aplicando dicho factor al 60% del monto del crédito. • La prima mensual del Seguro de Incendio + Sismo, se obtiene aplicando el factor del seguro sobre el valor asegurable de la propiedad. La prima considerada como referencia para esta simulación, se calcula aplicando el factor del seguro al 50% del valor de la propiedad para casas, y al 80% para departamentos. El valor asegurable definitivo se obtiene con la tasación efectiva del inmueble.
- vi. En conformidad con la Ley 20.780, la tasa del Impuesto al Mutuo es de 0,8% sobre el monto del préstamo. En caso de que el inmueble que se adquiriera sea D.F.L 2, la tasa del impuesto será de 0,2%, sólo en caso de que la compraventa se realice dentro de 2 años desde su recepción final y siempre que el adquirente no posea más de dos inmuebles.
- vii. Los Gastos Operacionales, en lo que se refiere a Gastos Notariales, Tasaciones y Honorarios del Conservador de Bienes Raíces, pueden variar dependiendo de la localidad, ya que sus aranceles dependen de la Comuna en que se realice la operación. Para esta simulación se tomó en cuenta los valores correspondientes a Santiago.
- viii. Los Gastos Operacionales relacionados a las actividades de Notaría e Impuesto al Mutuo deben ser pagados directamente en la Notaría correspondiente.

#### 4. Vigencia de la oferta:

La oferta se mantendrá vigente hasta completar las 100 primeras solicitudes ingresadas durante el evento comprendido entre los días **12 y 19 de enero del 2021**, esto es, desde las 00:00 horas del día 12 de enero de 2021 hasta las 17:00 horas del día 19 de enero del 2021.

#### 5. Otras Condiciones:

- a. La aprobación y curse del crédito están sujetos a evaluación y confirmación de los antecedentes que se soliciten, de acuerdo con la política comercial vigente.
- b. Se entiende por vivienda: casa o departamento para uso residencial.
- c. No aplica para operaciones de refinanciamiento externo, interno ni fines generales.
- d. Una vez completada la información solicitada, el cliente será contactado por un ejecutivo Comercial hipotecario Banco Consorcio.

**Bases se encuentran publicadas en sitio web Banco Consorcio [www.bancoconsorcio.cl](http://www.bancoconsorcio.cl)**